

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Anuncio de 14 de diciembre de 2022, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, de resolución recaída en expediente de ayuda económica por hijos/as menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento y por parto múltiple.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar comunicación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de ayuda económica por hijos/as menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento y por parto múltiple. Al objeto de conocer el contenido íntegro de dicha resolución, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de este Organismo, sito en la calle de las Tiendas, 12, 3.ª planta, de Almería, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. EXPEDIENTE
MARÍA LOURDES MORAL GORRETAS	396-2021-1177
LUCIA GOMEZ FERNANDEZ	396-2022-1365
JOSE FRANCISCO SANTIAGO FERNANDEZ	396-2022-1549
YENOARI CORTES SANTIAGO	396-2022-1553
SALAH ZOUINE	396-2022-1198
OMAR LIZARAZU ROJAS	396-2022-0962

Almería, 14 de diciembre de 2022.- El Delegado, Francisco González Bellido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»